

EDGAR HERMES PAIXÃO

Traductor oficial - Tradutor juramentado

Español - Português
Português - Espanhol

Traducción oficial de un documento que me fue presentado en lengua portuguesa, trabajo realizado en función de mi cargo de traductor oficial de esta ciudad de Santafé de Bogotá.

Contenido del documento:

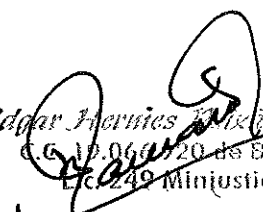
“APARATO PARA HACER BEBIDAS PROVISTO DE TANQUE
DE ALMACENAJE DE VOLUMEN LÍQUIDO”

Campo del invento

[0001] El presente invento se refiere a un aparato para hacer bebidas y, más específicamente, un aparato para hacer bebidas provisto de, por lo menos, un tanque de almacenaje de volumen líquido. De acuerdo al invento en cuestión, el tanque de almacenaje de volumen líquido también tiene características de conservación térmica, haciendo posible que el volumen líquido se mantenga caliente o frío.

[0002] En líneas generales, el núcleo del invento en cuestión se refiere al medio de acceso al tanque de almacenaje de volumen líquido el cual es encerrado al interior del cuerpo del aparato para hacer bebidas. Dicho medio de acceso al tanque de almacenaje de volumen líquido permite el mantenimiento y/o remoción de dicho tanque sin que sea necesario desmontar todo el aparato para hacer bebidas.

Fundamentos del invento


Edgar Hermes Paixão Pardo
C.G. 10.060.720 de Bogotá
Lic. 249 Minjusticia

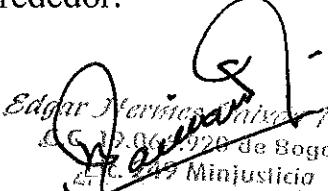
[0003] Como todos los técnicos especialistas en el asunto saben, el actual estado de la técnica comprende una infinidad de modelos y construcciones de aparatos para hacer bebidas o, también, aparatos dispensadores de bebidas.

[0004] La gran mayoría de estos aparatos, especialmente los especializados en preparación de bebidas, comprenden, por lo menos, un tanque de almacenaje de volumen líquido, en el cual, por lo general, se almacena agua. En este sentido, es común que el agua sea almacenada en condiciones propias para la preparación de la bebida, o sea, en aparatos para preparación de bebidas calientes; es normal que el agua sea almacenada a alta temperatura y en aparatos para preparación de bebidas frías es normal que el agua sea almacenada a bajas temperaturas.

[0005] Así, es común que, independiente del medio de calentamiento o refrigeración del agua, el tanque de almacenaje de volumen líquido de los aparatos para hacer (o simplemente para dispensar) bebidas sea también asociado a un medio de conservación térmica, o sea, un medio capaz de mantener o prolongar la temperatura del volumen líquido.

[0006] Entre tales medios de conservación térmica, existen los medios activos (resistencia eléctrica, pastillas Peltier, entre otros) y los medios pasivos (manta térmica, revestimiento de poliestireno expandido, entre otros).

[0007] En lo que se refiere a los aparatos para hacer (o simplemente dispensar) bebidas, provistos de tanque de almacenaje de volumen líquido y medio pasivo de conservación térmica, es común notar que el conjunto formado por el tanque de almacenaje de volumen líquido y medio pasivo de conservación térmica están encerrados al interior del cuerpo del aparato para hacer bebidas y, especialmente, están dispuestos de manera a utilizar el menor volumen físico posible y para prever demás sistemas e/o equipos alojados en su alrededor.


Edgar Mercedes Pardo
C.C. 19.064.920 de Bogotá
E.C. 249 Minjusticia

[0008] Esto significa que, fundamentalmente, el acceso –para remoción o mantenimiento- del tanque de almacenaje de volumen líquido es demasiado complicado, demandando, como mínimo, el desmontaje de todo el cuerpo del aparato para hacer bebidas y, en el peor de los casos, el desmontaje de todo el cuerpo del aparato para hacer bebidas y de los demás sistemas y/o equipos dispuestos sobre el mencionado tanque de almacenaje de volumen líquido.

[0009] En este sentido, es posible afirmar que las actuales concreciones de aparato para hacer bebidas no dan prioridad al mantenimiento y al acceso al tanque de almacenaje de volumen líquido. Es con base en estos hechos que surge el invento en cuestión.

Objetivos del invento

[0010] Por lo tanto, uno de los objetivos del invento en cuestión es revelar un aparato para hacer bebidas provisto de un tanque de almacenaje de volumen líquido caracterizado por fácil acceso a dicho tanque de almacenaje de volumen líquido.

[0011] Especialmente, uno de los objetivos del invento en cuestión es que, inclusive existiendo un conjunto formado por un tanque de almacenaje de volumen líquido y por un medio pasivo de conservación térmica encerrados al interior del cuerpo del aparato para hacer bebidas, sea fácil el acceso a dicho tanque de almacenaje de volumen líquido.

[0012] En consecuencia, del objetivo es que la remoción y/o mantenimiento del tanque de almacenaje de volumen líquido se pueda realizar sin que sea necesario el desmontaje integral del cuerpo del aparato para hacer bebidas.

Sumario del invento

Edgar Hernán Pérez Pardo
C.C. 19.066.940 de Bogotá
Eduardo Minjunción

[0013] Los objetivos antes mencionados se alcanzan por medio del invento actual, que revela un aparato para hacer bebidas provisto de un tanque de almacenaje de volumen líquido que, comprendiendo, por lo menos, un cuerpo externo, por lo menos un tanque de almacenaje de volumen líquido y por lo menos un medio de conservación térmica, comprende fácil acceso al dicho tanque de almacenaje de volumen líquido.

[0014] De acuerdo con el invento en cuestión, el tanque de almacenaje de volumen líquido y el medio de conservación térmica están dispuestos al interior del cuerpo externo y, adicionalmente, el del tanque de almacenaje de volumen líquido está sustancialmente envuelto por el medio de conservación térmica.

[0015] En líneas generales, se destaca el invento en cuestión por el hecho de que el cuerpo externo comprende, por lo menos, una porción destacable, siendo ambas porciones destacables (la porción destacable del cuerpo externo y la porción destacable del medio de conservación térmica) dispuestas alineadamente entre sí y con relación al posicionamiento del tanque de almacenaje de volumen líquido.

Descripción resumida de los dibujos

[0016] La concreción preferencial del invento en cuestión está perfectamente detallado con base en las figuras a continuación, las cuales:

[0017] La figura 1 muestra, de manera esquemática, el interior del aparato para hacer bebidas, de acuerdo con el invento en cuestión;

[0018] La figura 2 muestra, de manera esquemática, la porción inferior del aparato para hacer bebidas, de acuerdo con el invento en cuestión;

[0019] Las figura 3 y 4 muestran, en perspectiva, el conjunto formado por el tanque de almacenaje de volumen líquido y el medio pasivo de conservación térmica;

Edgar Hermes Blandi Parde
C.C. 19.066.020 de Bogotá
Abogado Minjusticia

[0020] La figura 5 muestra, en perspectiva desarrollada, el conjunto formado por el tanque de almacenaje de volumen líquido y el medio pasivo de conservación térmica; y

[0021] Las figura 6 y 7 muestran, de manera esquemática y en perspectiva desarrollada, el aparato para hacer bebidas, de acuerdo con el invento en cuestión;

Descripción detallada del invento

[0022] Las figuras 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 muestran la concreción preferencial del invento en cuestión.

[0023] Como se puede notar, y de acuerdo con la concreción preferencial del invento en cuestión, se revela un aparato para hacer bebidas que puede comprender un simple purificador de agua ya conocido por los técnicos especialistas en el asunto, o también un equipo que, además de comprender sistemas de purificación y dispensa de agua, por lo menos también prevé un medio hábil de preparar bebidas con base en los medios aromatizantes externos; por ejemplo, una máquina de preparación de café expreso, una máquina de preparación de bebidas frías (gaseosas), o también una máquina conjugada, para preparar café expreso (y demás bebidas calientes) y bebidas frías (gaseosas y otras).

[0024] De cualquier manera, e independiente de los fines del aparato para hacer bebidas, o sea, independiente del tipo de bebida que se vaya a preparar, filtrar y, finalmente, dispensar, es prerrogativa única que la misma está integrada por, al menos, un tanque de almacenaje de volumen líquido que puede ser almacenado para acondicionar agua fría, agua caliente, agua al clima, y demás opciones no exhaustivas de líquidos relacionados, de una manera o de otra, con la bebida que se vaya a preparar, filtrar y dispensar.

Edgar Hernán Pérez
C.C. 17.066.020 de Bogotá
E.C. 19 Ministerio

[0025] Así, es posible notar que, entre los demás sistemas y elementos no mostrados por no incorporar el núcleo del invento en cuestión, el aparato para hacer bebidas aquí revelado comprende un cuerpo externo 1, un tanque de almacenaje de volumen líquido 2 y un medio de conservación térmica 3, para uso en el tanque de almacenaje de volumen líquido 2.

[0026] En líneas generales, el mencionado cuerpo externo 1 se puede interpretar como el chasis/compartimiento del aparato para hacer bebidas, o sea, se puede interpretar como el cuerpo que, además de la función estructural, define la porción externas del aparato para hacer bebidas. En las figuras ilustrativas, se muestra apenas la porción inferior del cuerpo externo 1, que puede ser bipartida.

[0027] El tanque de almacenaje de volumen líquido 2, resumidamente, comprende un simple tanque preparado para acondicionar, en su espacio interno, una determinada cantidad de líquido. Así, se puede inferir que el tanque de almacenaje de volumen líquido 2 comprende una especie de cámara cerrada provista de, por lo menos, una tubería de entrada de líquido y, por lo menos, una tubería de salida del líquido.

[0028] El medio de conservación térmica 3 (principalmente medio pasivo de conservación térmica), a su vez, comprende – de acuerdo con la concreción preferencial del invento en cuestión – un cuerpo tripartido (integrado por una porción central 31, una porción superior 32 y una porción inferior 33) de poliestireno expandido, o similar, moldeado de acuerdo al formato externo del tanque de almacenaje de volumen líquido 2. Vale la pena destacar que dicho cuerpo tripartido, que podría ser bipartido, puede ser confeccionado en cualquier material que tenga propiedades de aislamiento térmico.

Edgar Hernán Pérez Uribe
C.C. 39.066.020 de Bogotá
E.C. 39.066.020 de Bogotá
E.C. 39.066.020 de Bogotá

[0029] Hasta entonces, la existencia de aparatos para hacer bebidas, integrados por un cuerpo externo 1, un tanque de almacenaje de volumen líquido 2 y un medio de conservación térmica 3 es normal y ampliamente previsto en el actual estado de la técnica.

[0030] Inclusive, es normal que el tanque de almacenaje de volumen líquido 2 y el medio de conservación térmica 3 estén dispuestos al interior del cuerpo externo 1 y, especialmente, que el tanque de almacenaje de volumen líquido 2 esté sustancialmente envuelto por el medio de conservación térmica 3.

[0031] Sin embargo, y como fue explicado anteriormente, de acuerdo a los aparatos para hacer bebidas previstos en el actual estado de la técnica, una vez montado dicho aparato, se hace difícil el acceso al tanque de almacenaje de volumen líquido.

[0032] Es en este punto que el presente invento se destaca.

[0033] Esto, porque el cuerpo externo 1 comprende, por lo menos, una porción destacable 11 y, adicionalmente, el medio de conservación térmica 3 comprende, por lo menos, una porción destacable 33, estando tales porciones destacables dispuestas alineadamente entre sí y con relación al posicionamiento del tanque de almacenaje de volumen líquido 2.

[0034] Tal construcción hace posible, como se muestra mejor en las figuras 6 y 7, que la simple remoción de la porción destacable 11 y de la porción destacable 33 haga posible el acceso directo al tanque de almacenaje de volumen líquido 2, sin que haya necesidad de desmontar el aparato para hacer bebidas.

[0035] Esto permite que dicho tanque de almacenaje de volumen líquido 2 pueda ser removido del interior del aparato para hacer bebidas, para sustitución, mantenimiento o reparación, sin que sea necesario modificar la disposición de los demás sistemas y elementos internos.


Edgar Heras, Esq. Pardo
C.C. 10.066.273 de Bogotá
Defensor del Pueblo

[0036] Es preferible que, tanto la porción destacable 11, así como la porción destacable 33 tengan formato y tamaño apropiado para hacer posible la remoción integral del tanque de almacenaje de volumen líquido 2. Sin embargo, este aspecto es solamente opcional, ya que el invento en cuestión podría prever una porción destacable 11 y una porción destacable 33 de formato y tamaño mínimos, para hacer posible el acceso, de manera directa, limitado a algún a porción de interés particular del tanque de almacenaje de volumen líquido 2; por ejemplo, alguna porción de drenaje o inyección de fluido de limpieza, por ejemplo.

[0037] Es preferible, sin limitarse, que la porción destacable 11 esté dispuesta en la región inferior del cuerpo externo 1 y, en consecuencia, la porción destacable 33 tenga la porción inferior del medio de conservación térmica 3.

[0038] Vale la pena destacar que tanto la porción destacable 11 como la porción destacable 33 pueden ser anexadas al aparato para hacer bebidas. Así, luego de la sustitución, mantenimiento o reparación del tanque de almacenaje de volumen líquido 2, la porción destacable 11 y la porción destacable 33 pueden y deben ser reposicionadas en sus lugares de origen.

[0039] En consecuencia, tanto la porción destacable 11 como la porción destacable 33 poseen medios de fijación.

[0040] En caso de la concreción preferencial del invento en cuestión, la porción destacable 11 se fija al cuerpo externo 1 con tornillos y la porción destacable 33 se fija al medio de conservación térmica 3 por medio de un encaje por interferencia.

[0041] Una vez descrita e ilustrada la concreción preferencial del invento en cuestión, es importante dejar claro que la mismo no limita el objetivo del

Edgar Hernán Pardo
C.C. 39.066.120 de Bogotá
Ministerio de Justicia

invento en cuestión el cual está, en realidad, trazado en las reivindicaciones anexas, incluyendo también los posibles medios equivalentes.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, comprendiendo, por lo menos, un cuerpo externo (1), por lo menos un tanque de almacenaje de volumen líquido (2) y, por lo menos, un medio de conservación térmica (3); el tanque de almacenaje de volumen líquido (2) y el medio de conservación térmica (3) dispuestos al interior del cuerpo externo (1); el tanque de almacenaje de volumen líquido (2) estará sustancialmente envuelto por el medio de conservación térmica (3); el aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido se caracterizará, especialmente, por el hecho de que: el cuerpo externo (1) comprende, por lo menos, una porción destacable (11); el medio de conservación térmica (3) y la porción destacable (32, 33) del medio de conservación térmica (3) estarán dispuestas alineadamente entre sí; y la porción destacable (11) del cuerpo externo (1) y la porción destacable (32, 33) del medio de conservación térmica (3) estarán dispuestas alineadamente con relación al posicionamiento del tanque de almacenaje de volumen líquido (2).

2. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el medio de conservación térmica (3) comprende un medio pasivo de conservación térmica.

3. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que el medio de conservación térmica (3) comprende una envoltura confeccionada en poliestireno expandido.

Edgar Hermes Pineda Pardo
C.E. 19.066.000 de Bogotá
Ministerio de Justicia

4. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que la envoltura confeccionada en poliestireno expandido está compuesto por tres porciones (31, 32, 33) diferentes.

5. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la porción destacable (11) está dispuesta en la región inferior del cuerpo externo (1).

6. Aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la remoción de la porción destacable (11) del cuerpo externo (1) y de la porción destacable (33) del medio de conservación térmica (3) haga posible el acceso directo al tanque de almacenaje de volumen líquido (2).

(57) Resumen: El presente invento pertenece al campo tecnológico de dispositivos para preparación de bebidas, definidos en la clase A47J de la clasificación internacional de patentes (IPC). Problema a ser resuelto: Convencionalmente, el acceso – para mantenimiento o remoción – al tanque de almacenaje de volumen líquido es restringido y complicado. Solución del problema: Se revela un aparato para hacer bebidas provisto de tanque de almacenaje de volumen líquido cuyo acceso al tanque de almacenaje de volumen líquido se hace a través de pequeñas porciones destacables previstas en el cuerpo externo y en el medio de conservación térmica.

Traducción realizada el 23 de febrero de 2017.

Era todo lo que contenía el documento presentado. Es una traducción fiel y completa.

Edgar Ferrer Pardo
C.C. 19.066.212 de Bogotá
Escriba Notaría